ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2019/4049 *Aprobación del Estudio de Detalle de la Avenida del Guadalquivir, 7.*

Anuncio

Don José Luis Olivares Melero, Alcalde-Presidente (P.D. 368/2019) del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 25-07-2019, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"3.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Avenida del Guadalquivir, nº 7.

Por la Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 22 de julio de 2019, que dice así:

"Visto el Estudio de Detalle presentado por D. José-Luis González Martínez, en representación de los Hermanos González Martínez, visado con fecha 20-11-2018 -Registro 18/2/4272- Expediente 15/2/202, redactado por el Arquitecto D. Luis-Carlos Fuentes Ortuño, en Avda. Guadalquivir, núm. 7 y, cuyo objeto principal es la reordenación de volúmenes en la parcela, sita en Avda. del Guadalquivir, al objeto de adecuarlos a las condiciones topográficas y de contorno de la parcela, con un fuerte desnivel entre las calles que lo delimitan.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de febrero de 2019, previos los informes técnicos y jurídicos se aprobó Inicialmente dicho Estudio de Detalle.

Visto que, sometido a información pública durante el plazo de 20 días mediante anuncios en el BOP núm. 43, de fecha de 5 de marzo de 2019, Diario Jaén del día 2 de marzo de 2019, Tablón de Edictos de fecha 4 de marzo de 2019 y efectuada notificaciones individualizadas a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del Estudio de Detalle, sin que durante el periodo de información pública se hayan formulado reclamaciones.

Considerando lo establecido en el Art 15 y 31 y ss. De la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en cuanto a los Estudios de Detalle.

Esta Comisión Informativa somete a la consideración del Pleno al adopción del siguiente Acuerdo:

cve: BOP-2019-4049
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por D. José-Luis González Martínez, en representación de los Hermanos González Martínez, visado con fecha 20-11-2018 –Registro 18/2/4272 – Expediente 15/2/202, redactado por el Arquitecto D. Luis- Carlos Fuentes Ortuño, en Avda. Guadalquivir núm. 7 y, cuyo objeto principal es la reordenación de volúmenes en la parcela, sita en Avda. del Guadalquivir, al objeto de adecuarlos a las condiciones topográficas y de contorno de la parcela, con un fuerte desnivel entre las calles que lo delimitan.

Segundo.-Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y se notifique a los interesados con señalamiento de los recursos procedentes, previo deposito en el registro de instrumentos de planeamiento del Ayuntamiento.

No obstante el pleno acordara lo que estime más procedente".

(…./….)

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad, que representa la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos favorables), correspondiendo a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, Dª. Nuria Serrano Vázquez, D. José-Luis Olivares Melero, Dª. María-Dolores Ros Almirón, D. David Gómez Olivares, Dª. Consuelo Madrid Martos, Dª. Beatriz Torrecillas Zamora y Dª. Rocío Bello Molina, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Dª. María-José Lara Serrano, D. Ángel Moreno Pérez y Dª. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, a 16 de agosto de 2019.- El Alcalde Presidente (P.D. 368/2019), José Luis Olivares Melero.

cve: BOP-2019-4049
Verificable en https://bop.dipujaen.es